y residen en las partes de las Indias; aprobamos y confirmamos, las dichas constituciones y queremos que la cláusula o capítulo de la pobreza, que en ellas se contiene, inviolablemente se guarde como en ella se contiene de todos los frailes de la provincia del Santo Evangelio, presentes y futuros; y asimismo de los de las otras custodias y provincias, cualesquiera que adelante se erigieren; porque desnudos de las cosas de este siglo, allegándose a Dios con su ejemplo, así los fieles como los infieles (a los cuales también somos deudores), puedan con más facilidad poseer a Cristo. Lo cual, así como será muy agradable a nuestro inmenso Dios y señor, y a nuestro padre San Francisco, así nuestro santísimo padre y señor Paulo (por la divina clemencia, papa tercero) de la benignidad apostólica, dio su bendición a todos y cada uno de los frailes moradores de aquellas partes y regiones, aficionados a la guarda de los sobredichos estatutos. En cuya fe y testimonio lo firmamos y sellamos con el sello mayor de nuestro oficio. En Roma, en Araceli, a cinco de mayo de mil y quinientos y cuarenta y un años.

CAPÍTULO XL. *De la crianza y doctrina de las niñas indias que fueron enseñadas en aquellos primeros tiempos, y del cuidado que en esto tuvo la emperatriz nuestra señora*

UES QUE DIOS CRIÓ DESDE EL PRINCIPIO del mundo al varón y a la mujer, para que de ellos procediesen todos los demás hombres y mujeres que habían de conservarse en él, y ambos sexos, después caídos, vino a buscar y redimir. No fuera plena o perfecta conversión, si todo el cuidado de los mismos se pusiera en sola la instrucción y doctrina de los varones, dejando olvidadas las mujeres, especialmente que estos indios en su infidelidad (como en otra parte hemos visto) usaron doctrinar sus hijas, con el mismo cuidado y concierto que sus hijos. Y por no caer en esta falta, aquellos primeros fundadores de la santa fe católica entre estas gentes, el mismo cuidado que tuvieron de los niños, dentro de las escuelas, tuvieron también de las niñas, en que aprendiesen la doctrina cristiana fuera de la iglesia, en los patios. Allí se juntaban por barrios, repartidas en corrillos, y salían de la escuela los niños que eran menester, para cada corrillo uno, de los que ya sabían la doctrina; y éstos las enseñaban, hasta que hubo de ellas quien la supiese; y después ellas mismas se enseñaban unas a otras. Y esta misma costumbre se ha guardado y conservado hasta el día de hoy como adelante, por ventura, se dirá más por extenso.

Algunos años después que comenzaron a ser cristianos estos indios, teniendo noticia la cristianísima emperatriz doña Isabel, por aviso del santo obispo fray Juan Zumárraga, de la calidad y condición desta gente indiana, y cómo sus hijos y hijas en la tierna edad eran tan domésticos y sujetos para ser enseñados en lo que les quisiesen poner, con santo celo de su apro-

vechamiento, mandó venir de Castilla algunas dueñas devotas, dadas al recogimiento y ejercicios espirituales, con favores suyos que trajeron, para que repartiéndose por las principales provincias les hiciesen casas honestas y competentes, donde pudiesen tener recogidas alguna cantidad de niñas, hijas de los señores e indios principales, y allí les enseñasen principalmente buenas costumbres y ejercicios cristianos, y junto con esto los oficios mujeriles que usan las españolas, como es coser, labrar y otras semejantes, porque el tejer sabíanlo muy bien las mujeres naturales desta tierra, y no sé si mejor que las de Castilla, porque lo usaban mucho y hacían telas de mil labores y muy vistosas, de que hicieron en aquel tiempo frontales para los altares y casullas y otros ornamentos de la iglesia.

Finalmente púsose por obra lo que la devota emperatriz mandaba; y hechas las casas recogiéronse las niñas, y aquellas buenas mujeres que les dieron por madres pusieron todo cuidado en doctrinarlas; mas como ellas, según su natural, no eran para monjas, y allí no tenían que aprender más que a ser cristianas y servir honestamente en ley de matrimonio, no pudo durar mucho esta manera de clausura, y así duraría poco más de diez años. En este tiempo muchas que entraron algo grandecillas se casaban y enseñaban a las de fuera lo que dentro, en aquel recogimiento, habían aprendido (es a saber) la doctrina cristiana y el oficio de nuestra señora, romano; el cual decían cantando y devotamente, en aquellos sus monasterios o emparedamientos, a sus tiempos y horas, como lo usan las monjas y frailes. Y algunas después de casadas, antes que cargarse el cuidado de los hijos, proseguían sus santos ejercicios y devociones. Entre los otros pueblos, particularmente en el de Huexotzinco, quedó esta memoria por algunos días, mientras hubo copia destas nuevamente casadas que tuvieron cerca de sus casas una devota ermita de nuestra Señora, adonde se juntaban por la mañana a decir prima de la sagrada virgen María, hasta nona; y después a su tiempo las vísperas. Era cosa de ver oírlas cantar sus psalmos, himnos y antífonas, teniendo su hebdomadaria o semanera y cantoras que comenzaban los psalmos y antífonas, y hacían el oficio como en coro formado de monjas. El tiempo que estas mozas recogidas estuvieron en clausura no dejaban de salir algunas de ellas a lo que era menester, pero siempre acompañadas, a veces con sus maestras y a veces con las viejas que tenían por porteras y guardas de las niñas; y a lo que salían era solamente a enseñar a las otras mujeres en los patios de las iglesias o a las casas de las señoras; y a muchas convertían a bautizarse y a ser devotas cristianas y limosneras, y siempre ayudaron a la doctrina de las mujeres, y fueron después las matronas de quien (siendo Dios servido) se hará particular memoria y mención adelante.